

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO (TURNO RESTRINGIDO)**

**Instrucciones para cumplimentar el impreso de solicitud**

- Antes de cumplimentar el impreso lea cuidadosamente todas las instrucciones.
- Presente la solicitud por duplicado (impresos blanco y amarillo).
- Escriba a máquina o imitando caracteres de imprenta.
- En los cuadros no numerados o en los que expresamente se indique reservados para codificación o para la Administración no deberá escribirse nada.
- No olvide firmar la solicitud y adherir una póliza de tres pesetas en el original (impreso blanco).
- Adhiera fotografías en los recuadros correspondientes sin emplear grapas.
- Importante: Una a la solicitud el certificado cuyo modelo aparece en el anexo III de la Orden de convocatoria, debidamente cumplimentado, y firmado por el Director o Jefe central de Personal del Ministerio y por el Habilitado-Pagador correspondiente.

**Observaciones en relación con algunos de los cuadros del impreso**

- Cuadro 1: Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.
- Cuadro 2: Consigne la fecha de la Orden de convocatoria y la de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- Cuadros 3 y 4: Si se trata de apellidos compuestos utilice el guión (ej.: Gómez-López); si fuere precativo de oposición o concurso, ponga éstos en minúscula (ej.: del Arco).
- Cuadro 6: Consigne los datos en números, excepto el mes (ej.: 4-Julio-1936).
- Cuadros 7 y 8: Los nacidos en el extranjero deberán especificar municipio, distrito o circunscripción, así como el Estado a que correspondan.
- Cuadro 10: Indique también el distrito postal al que hubiera.
- Cuadro 12: Masculino o femenino.
- Cuadro 13: Casado: C; Soltero: S; Viudo: V.
- Cuadro 16: Indique la profesión del padre, aunque hubiese fallecido. (La petición de este dato se hace exclusivamente a fines estadísticos.)
- Cuadro 17: Indique el título o títulos que posea, siempre refiriéndose a títulos oficiales y correspondiendo a estudios completos.
- Cuadro 22: Indique el organismo u organismos en que ha prestado servicios desde antes de 13-agosto-1963 hasta la fecha de convocatoria, expresando puesto de trabajo desempeñado y la condición de funcionario interino o contratado. Caso de insuficiencia del recuadro 22 podrá continuar escribiendo en el 23.
- Cuadro 24: Especifique su número de Registro de Personal completo.
- Cuadro 25: Marque con una «X» la casilla de restringido.
- Cuadro 26: Póngase en esta casilla «Decreto-Nº 3 1971, de 13 de mayo».
- Cuadro 27: Señale con una «X» la forma de pago. Si fuere por giro «postal o telegráfico» consigne la fecha de imposición y, a continuación, en el recuadro, el número del mismo y solicite de la Oficina Postal correspondiente que estampe el sello de fechas en el ángulo superior derecho del anverso de la instancia, al lado de donde expresa «Sello de Registros».
- Los cuadros 29, 30, 31 y 32 se dejarán en blanco.
- Cuadro 33: El aspirante expresará en este recuadro y por este orden: Ministerio, Organismo y localidad en que actualmente presta sus servicios.
- Cuadros 34 y 36: No olvide cumplimentarlos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Practicante de segunda de Farmacia Militar, vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.**

Vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara una plaza de Practicante de segunda de Farmacia Militar, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo pertenecientes a los tres Ejércitos.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.
2. 100 por 100 del sueldo y trienios, descompuesto en los tres sueldos que se relacionan a continuación.

Gratificación de residencia, equivalente al 100 por 100 del sueldo ordinario.

Gratificación de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3).

Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los tres sueldos anteriores y el 100 por 100 de sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad, derivada del destino, de Mando en Unidades Armadas (factor 1,2).
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda, y
7. Los complementos particulares que le afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al instructor señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan, que cursaran tan sólo las de aquellos que consideren destinadas.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.
- b) Certificado médico oficial de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinen las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Junco Mendaza.—Conferente: Luis Carrero.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.**

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma séptima de la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971, por la que fué convocada oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la Presidencia del Tribunal encargado de juzgarla en don José Antonio Barrera Maseda, Director del Servicio Técnico y Jurídico de esta Dirección General, cuyo Tribunal estará asimismo constituido por los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, Doc-

tores don José Velasco Escast, Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria; don Modesto Martínez Piñero Caramés, Jefe de Cirugía de los Hospitales Penitenciarios, y don Luis Castellón Mora, Director Médico del Hospital Penitenciario y Director Endocrinólogo de la Central de Observación, como Vocales del mismo, actuando como Secretario don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo, nombrándose Vocal suplente a don Jesús Chamorro Piñero, Médico Psiquiatra, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y Secretario suplente a don David López González, funcionario del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias y Jefe del Negociado Cuerpo Especial, de la Sección de Personal de este Centro directivo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 12 de mayo de 1971.—El Director general Juan de Zavala Castilla.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Oficial marítimo de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de este Departamento, de fecha 27 de julio de 1965, este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado por Orden de 23 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril) para la provisión de una plaza de Oficial marítimo de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel García Comas, Director general de Aduanas.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Fernando Buamonde Guillán, Inspector general, Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Don Francisco Gil del Real y Pazos, Secretario Técnico y de Asuntos Generales del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Don Luis Criado Santana, Jefe de la Sección Primera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Don Luis Rueda y Pérez de Larraya, Jefe de la Sección Segunda del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Secretario: Don Ramón Guitart de Vurto, Jefe de la Sección Tercera del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Lo digo a V. J. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. J. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas referente al concurso oposición libre para proveer vacantes en la plantilla de personal operativo.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal operativo, según Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 1 de marzo de 1971, y en el de la provincia número 65, del día 20 del mismo mes, se publica a continuación resolución de aspirantes admitidos a examen:

Para la plaza de Oficial de primera Mecánico

Don Manuel Pérez Santana.  
Don Adolfo Padrón Menagás.

Para la plaza de Conductor Oficial de oficio de segunda

Don Miguel Santiago Medina.  
Don José López López.

Don Agustín Rodríguez Caballero.  
Don Felipe Martín Santana.  
Don Adolfo Padrón Menagás.

Para la plaza de Conductor Oficial de oficio de tercera

Don Felipe Martín Santana.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador, aprobado por Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27 de abril último, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Adolfo Cañas Barrera, Ingeniero Jefe.

Presidente suplente: Don Sergio de la Fe Marrero, Ingeniero de Caminos.

Vocales: Don Julio Lucngo Soriano, Ingeniero, y don José Quevedo Vermetta, Ayudante de Obras Públicas.

Vocal suplente: Don Enrique Moreno García, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Victoriano Rodríguez García, Oficial primero de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

Los exámenes darán comienzo el día 14 de junio próximo, a las nueve horas, en los locales de la Junta Administrativa de Obras Públicas, sita en calle Venegas, 1, de esta capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe A. Cañas.—3.060-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de abril de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Fisiología del Trabajo» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 12 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología del Trabajo» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Díaz Rubio.

Vocales: Don Ramón Domínguez Sánchez, don Andrés Pié Jordá, don Antonio Gallego Fernández y don Antonio Torralba Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Santiago, Zaragoza, Madrid y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva.

Vocales suplentes: Don Juan Jiménez Vargas, don Santiago Vidal Sevilla, don Pedro Sánchez García y don Carlos Osorio Palés, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el segundo; de la de Granada, el cuarto; en situación de supernumerario, el primero, y Profesor agregado de Madrid, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 23 de abril de 1971 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que en él se propone para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 1 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de la cátedra de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Vidal Llenas.

Vocales: Don Francisco de Asís Navarro Borrás, don Juan José de Cruz Navarro, don Alberto Galindo Tixaire y don Rafael